

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE BUÑOL INDUSTRIAL, S.A.

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE INFORMADORA/OR TURÍSTICA/O DE LA PLANTILLA DE BUÑOL INDUSTRIAL, S.A.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Informadora/or Turística/o de la plantilla de Buñol Industrial, S.A., una vez finalizadas todas las fases del procedimiento, resueltas las alegaciones presentadas y publicadas las calificaciones definitivas del concurso-oposición,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.– Mediante convocatoria pública se inició proceso selectivo para la cobertura en propiedad de una plaza de Informadora/or Turística/o, de conformidad con las bases reguladoras aprobadas al efecto.

Segundo.– Finalizadas las fases de oposición y concurso, y resueltas las alegaciones presentadas por las personas aspirantes, el Tribunal Calificador hizo públicas las calificaciones definitivas, resultando el siguiente orden de puntuación total:

1. Estellés Criado, Aitana – 68,25 puntos.
2. Crespo Cobos, Eva – 65,07 puntos.
3. Gómez Gómez, Nora – 54,75 puntos.
4. Martínez García, Domingo – 52,90 puntos.

Tercero.– El Tribunal Calificador ha elevado a esta Presidencia propuesta de nombramiento a favor de la persona aspirante que ha obtenido la mayor puntuación total, así como la constitución de una bolsa de empleo con el resto de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Las bases reguladoras del proceso selectivo establecen que la persona aspirante que obtenga la mayor puntuación total será propuesta para su selección y que el resto de aspirantes que hayan superado el proceso pasarán a formar parte de una bolsa de empleo.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Presidencia,

RESUELVO

Primero.– Seleccionar a Dª Aitana Estellés Criado, al haber obtenido la mayor puntuación total en el proceso selectivo, como candidata propuesta para la cobertura en propiedad de una plaza de Informadora/or Turística/o de la plantilla de Buñol Industrial, S.A.

Segundo.– Constituir una bolsa de empleo con el resto de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida, para posibles nombramientos o contrataciones temporales que pudieran producirse, quedando integrada por las siguientes personas:

1. Crespo Cobos, Eva.
2. Gómez Gómez, Nora.
3. Martínez García, Domingo.

Tercero.– Publicar la presente resolución en la web de Buñol Industrial, S.A., a los efectos oportunos.

Cuarto.– Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano competente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Buñol, a 22 de diciembre de 2025.



LA PRESIDENTA

Fdo.: **Virginia Sanz Ferrús**